ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:25

Moción de Orden del Día N° 12411

Que, el ***Congreso de la República*** *tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.*

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar nuestro más cálido y ferviente saludo a todos los peruanos, al conmemorarse este próximo 28 de julio, el 203 Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú. Ocasión para rendir un merecido homenaje a los valientes hombres y mujeres que lucharon por nuestra independencia. Saludar el "Desfile Cívico" organizado por la Municipalidad distrital de Samuel Pastor de la provincia de Camaná.*

SEGUNDO. *Trasladar la presente Moción de Saludo, al doctor Jonathan Ronny Machado Rivera, alcalde de la Municipalidad distrital de Samuel Pastor, para que, en su respectivo cargo, trasmita en estas Fiestas Patrias, la alegría, el patriotismo y el optimismo con un cordial ¡Feliz 28 de julio!.*

Lima, 23 de julio de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2024 11:08:27-0500

Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

MOCIÓN DE SALUDO POR FIESTAS PATRIAS Y FELICITAR EL "DESFILE CIVICO"

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, *en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:*

CONSIDERANDO

Que, el 28 de julio de 1821, el General Don José de San Martín proclamó la independencia del Perú, marcando el inicio de una nación libre y soberana, y dando paso a una nueva era de autodeterminación y libertad.

Que, el próximo 28 de julio se conmemora el 203 Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, un evento significativo que nos invita a reflexionar sobre los sacrificios y esfuerzos realizados por nuestros antepasados en la lucha por la libertad.

Que, las Fiestas Patrias representan una oportunidad para reafirmar nuestro orgullo nacional, reconociendo la diversidad cultural y la riqueza histórica que caracterizan a nuestro país, y promoviendo el sentido de unidad y patriotismo entre todos los peruanos.

Que, es esencial rendir homenaje a los héroes y heroínas que, con valentía y determinación, contribuyeron a la construcción de una nación independiente, y cuya memoria nos inspira a seguir trabajando por el progreso y bienestar de nuestra sociedad.

Que el Desfile Cívico que se realizara en el distrito de Samuel Pastor es una manifestación pública de muestra de respeto y amor por la patria, en el cual participan diversas instituciones, organizaciones y la comunidad en general, demostrando su compromiso con el país.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe